



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado agilice las acciones necesarias para garantizar la construcción de las defensas sobre el tramo superior del río Colorado, en la localidad de Catriel, Valle Verde y Peñas Blancas.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 193/1992